

LOS ABUELOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se informa que "LOS ABUELOS S.A.", inscrita en el Registro Público en Estatutos el 23 de enero de 1990, al Tomo 71 Folio 209, Nº 14, ha resuelto, aumentar el Capital Social según Asamblea General Extraordinaria Nº 27, y ratificación por Asamblea Nº 31 de fecha 20-11-2015, elevándolo a \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), divididos en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos cada una y de \$ 100.- valor nominal cada una. Se suscribe e integra totalmente en las proporciones de sus actuales tenencias, quedando finalmente el Sr. Oscar Alberto Andreani en el total de \$ 975.000.- y el Dr. Juan Carlos Pagura en \$ 25.000.-

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 28 y ratificación por Asamblea Nº 31, han decidido por unanimidad efectuar el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en avenida Leandro N. Alem 639, piso 7º, oficina I.

\$ 33 280847 Dic. 22

CENTRO DE

TELECOMUNICACIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro del Expte. Nº 3839/2015, caratulado "CENTRO DE TELECOMUNICACIONES S.R.L. s/Cesión de cuotas - Retiro e ingreso de socios, renuncia y designación de Gerente - modificación administración", se hace saber, por el termino de un (1) día, que por instrumento privado de fecha 28 de Agosto de 2015, el Sr. Gabriel Oscar Giardina, D.N.I. Nº 23.317.542, con domicilio en calle Catamarca 1124 10 "A" de la ciudad de Rosario, y Daniel José Giardina, DNI 20.854.174, con domicilio en Salta 1615 10 "A" de la ciudad de Rosario han cedido la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad Centro de Telecomunicaciones S.R.L., siendo los datos de identidad de los nuevos socios los siguientes: Leandro Hilarión Furque, DNI 25.038.511, casado, comerciante, con domicilio en Algarrobo 291 de la ciudad de Tanti, Prov. de Córdoba y Rubén Osvaldo Nicora DNI 13.975.289, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Nahuel Huapi 365 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut. Asimismo se hace saber que la Gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Leandro Hilarión Furque.-

\$ 48 280776 Dic. 22

AGROPECUARIA

EL TRIÁNGULO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 18 de Noviembre de 2015, en los Autos Caratulados: "AGROPECUARIA EL TRIANGULO S.R.L. s/Designación de Autoridades Expte. Nº 497/año 2015), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "AGROPECUARIA EL TRIANGULO S.R.L." (Cuit Nº 30-67482799-3), con domicilio legal en calle Juan B. Justo Nº 557 de la Ciudad de Rufino, y contrato social constitutivo inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha 10-02-1996 al Tomo 147 Folio 1174. Número 125. de Contrato y Modificaciones del mismo inscriptas con fecha 21-05-1996 al "Tomo 147. Folio 6582. Número 736 de Contratos; por ante el Registro Público de comercio de la ciudad de Venado Tuerto con fecha 25-08-2003 al "Tomo II. Folios 153/154. Número 424 de Contratos"; y con fecha 03-05-2013 al "Tomo II. Folio 43. Número 2093 de Contratos.- I) Instrumento: "Designación de Gerente", por fallecimiento del señor Pedro Vatin Zanelli- Escritura Nº 247 de fecha 16 de noviembre de 2015, Escribano Gustavo Rubén Dimo, Titular del Registro Nº 190.- II) 1) Socio Gerente: Paola Daniela Zanelli argentina, nacida el 15 de Enero de 1986, hija de Pedro Valentin y de Rosa Fantino, Soltera, comerciante, D.N.I. Nº 31.905.590, Titular del Cuil Nº 27-31905590-3, domiciliada en calle Juan B. Justo Nº 557 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe.- 2º) Dejar constancia que subsiste la designación de Gerente de la señora Gloria Mabel Zanelli

oportunamente resuelta, quien continuará desempeñándose como tal.- 3) En virtud de ello, ambas Socias Gerentes tendrán a cargo la administración, dirección y fiscalización de la sociedad, debiendo actuar en forma conjunta, en los términos que refiere la cláusula Sexta del contrato social.-

\$ 112 280853 Dic. 22

LA CUARTELERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos "LA CUARTELERA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 11/12/15 La señora María Sofía Barreto D.N.I. N° 31.658.593, vende, cede y transfiere a favor de la señorita María Florencia Barreto D.N.I. N° 33.561.843, del señor Marcos Barreto, D.N.I. N° 32.128.134, del señor Miguel Barreto, D.N.I. N° 35.470.457 y del señor Facundo Barreto D.N.I. N° 37.085.543, a cada uno de ellos, la cantidad de Un mil (1.000) cuotas de Capital de "LA CUARTELERA S.R.L." de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, que equivalen a Diez mil pesos (\$10.000.-) cada operación, por un total general de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-).

Por efecto de las cesiones descriptas precedentemente, se aprueba modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de LA CUARTELERA S.R.L., la que queda redactada en los siguientes términos:

Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos mil pesos (\$200.000.-) dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: el señor Miguel Barreto suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de Cincuenta Mil pesos (\$50.000.-), en proporción del Veinticinco por ciento (25%) del total del Capital Social, la señorita María Florencia Barreto suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de Cincuenta Mil pesos (\$50.000.-) en proporción del Veinticinco por ciento (25%) del total del Capital Social, el señor Miguel Barreto suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de Cincuenta Mil pesos (\$50.000.-) en proporción del Veinticinco por ciento (25%) del total del Capital Social, el señor Facundo Barreto suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas del Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de Cincuenta Mil pesos (\$50.000.-) en proporción del Veinticinco por ciento (25%) del total del Capital Social. Todas las cuotas de Capital se encuentran totalmente integradas a la fecha de la cesión (05/08/11). -

A consecuencia de la cesión precedentemente descripta, la socia-gerente y a la vez cedente de las cuotas sociales, señora María Sofía Barreto, renuncia a ese cargo, por lo que tras deliberar, se produce la elección de Socio-Gerente, redactándose modificada la Cláusula Sexta en los siguientes actualizados términos.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.- Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial; con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra o/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios.- En este acto se designa Socio-Gerente al señor Marcos Barreto, D.N.I. N° 32.128.134, C.U.I.T. N° 20-32128134-7 , quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.—

Las demás Cláusulas del Contrato Social de "LA CUARTELERA S.R.L.", no se modifican y subsisten en todo su contenido, dándose las por reproducidas a los efectos contractuales.-

Venado Tuerto, 15 de Diciembre de 2.015.-

\$ 207,57 280895 Dic. 22

SAMI CARNES S.A.

ESTATUTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2015:

1) Integrantes de la Sociedad: Salvador Gonzalo Dulcich Farroni, apellido materno Farroni, D.N.I. N° 27.772.139, C.U.I.T. N° 20-27772139-3, argentino. Técnico Universitario en Saneamiento Industrial, nacido el 13 de Abril de 1.980, soltero, domiciliado en San Miguel s/n. de la localidad de Miguel Torres, Provincia de Santa Fe, y el señor Santiago Gustavo Dulcich Farroni, apellido materno Farroni, D.N.I. N° 25.660.105, C.U.I.T. N° 20-25660105-3, argentino. Ingeniero Industrial, nacido el 21 de Octubre de 1.976, soltero, domiciliado en Buenos Aires N° 444 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Octubre de 2015.-

3) Denominación de la Sociedad: "SAMI CARNES S.A."

4) Domicilio de la Sociedad: Santa Fe N° 195 de la localidad de Miguel Torres, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) explotación de ganadería mediante cría, engorde y/o invernada a corral de hacienda vacuna; b) explotación agrícola con producción de trigo, maíz, soja, girasol y demás cereales y/u oleaginosas.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$250.000.-) representado por Doscientos Cincuenta Mil (250.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.-

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Salvador Gonzalo Dulcich Farroni, Director Suplente: Santiago Gustavo Dulcich Farroni.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.-

Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2.015.-

\$ 131,01 280893 Dic. 22

BRESSAN - AGUERREBERRY S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Eduardo José Bressan argentino, de apellido materno Castaño, titular del D.N.I. n° 13.953.359, mayor de edad, nacido el 18 de julio de 1.960, arquitecto, casado en primeras nupcias con Carina Flavia Bottaro, con domicilio real sito en calle Bv. Oroño n° 580 10° Piso de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13953359-4 y Héctor Horacio Aguerreberry, argentino, de apellido materno Vallejos, titular del D.N.I. n° 14.228.770, mayor de edad, nacido el 21 de abril de 1.961, Ingeniero, divorciado, con domicilio real sito en calle Bv. Oroño N° 542 14° Piso "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT n° 20-14228770-7

2- Fecha del Instrumento: 15 de Octubre de 2015

3- Denominación Social: BRESSAN/AGUERREBERRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: Boulevard Oroño 320 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto I) Constructora: La construcción, comercialización, remodelación o restauración de obras civiles, desarrollo de conjuntos inmobiliarios, urbanizaciones, loteos y subdivisiones, locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales.- II) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones,

administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, tanto en el país como en el exterior y en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia.- III) Fideicomisos: Podrá actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario en contratos de fideicomiso, bajo los términos y condiciones previstas en los artículos 1666, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, quedando expresamente excluido la actuación como Fiduciario en Fideicomiso Financiero. IV) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija del art. 31 de la ley 19.550.-V) Ingeniería y Arquitectura: La elaboración de proyectos técnicos de arquitectura, ingeniería, instalaciones, urbanismo; consultorías, construcciones, representación técnica, e investigaciones científicas para la producción de materiales; La dirección integrada de proyectos, gestión, control, dirección y conducción de obras de cualquier clase; Elaboración de informes, dictámenes y tasaciones, así como cualquier servicio relacionado con la arquitectura, ingeniería y urbanismo; Realización de estudios de viabilidad, planes de negocio y desarrollo de todo tipo de proyectos empresariales, industriales, comerciales y de servicios; Estudios de investigación y de mercados relacionados con la construcción, así como de publicidad y marketing.- Las actividades enumerada precedentemente podrán ser realizadas tanto por los socios, o en su caso, por personal con título habilitante contratado a dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

6- Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: el capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) dividido en trescientas cuotas (300) de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Eduardo José Bressan suscribe ciento cincuenta (150) cuotas, por ciento cincuenta mil (\$ 150.000) pesos del capital, y Héctor Horacio Aguerreberry suscribe ciento cincuenta (150) cuotas, por ciento cincuenta mil (\$150.000) pesos del capital.-

8- Administración: Estará a cargo dos (2) Gerentes socios o no quienes podrán actuar en nombre de la sociedad en forma indistinta. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designan como gerentes a los socios Eduardo José Bressan y Héctor Horacio Aguerreberry.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 92 280807 Dic. 22

OLIMPIA DEPORTES S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, la sociedad Olimpia Deportes S.R.L., comunica:

1) Integrantes de la sociedad: Walter Vicente Russo, DNI 22.679.338, CUIT 20-22679338-1, argentino, nacido el 3 de marzo de 1972, de ocupación empresario, con domicilio en calle 24 de setiembre 3128 Rosario, Marcelo Antonio Russo, DNI 17.021.468, CUIT 20-17021468-5, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1964, de ocupación empresario, con domicilio en calle Av. Francia 3620 P.A., Rosario, y el Señor Gustavo Ariel Russo, DNI 20.354.767, CUIT 20-20354767-7, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de noviembre de 1968, de ocupación empresario, soltero, con domicilio en calle 3 de Febrero 923 P.8 Dto. A, Rosario, únicos socios de Olimpia Deportes S.R.L., constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio el 04/02/2014 al Tomo 165 folio 243 Número 15 en contratos, y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 02/01/2015 al Tomo 166, Folio 81, N° 6;

1) Cambio de domicilio: Fíjase nuevo domicilio de la sede social en calle Mendoza 1074 de la ciudad de Rosario.

3) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 45 280889 Dic. 22

ESTABLECIMIENTO

EL ÁGUILA S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 7 de septiembre de 2015 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de Establecimiento El Aguila" S.A. de la siguiente manera.-

Presidente: Bonetto José Luis, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1967, D.N.I. N° 18.587.599, Cuit N° 20-18587599-8, domiciliado en calle Independencia S/N, de la localidad de Berabevú, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Bonetto Marcelo Leandro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23 de Mayo de 1962, D.N.I. N° 14.450.180 Cuit N° 20-14450180-3, domiciliado en calle Alvear 158, de la localidad de Berabevú, Pcia. De Santa Fe.-

De los Estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 12 días del mes de agosto de 2008, al Tomo 89, Folio 8819, N° 474.-

Domicilio legal de la empresa en calle Maipú 528, piso 5 of. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Duración de los cargos un (1) año.-

\$ 50 280799 Dic. 22

GRÚAS TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción de la "Prórroga del Contrato Social y Aumento de Capital" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "GRÚAS TRANSPORTES S.R.L.". Los datos sociales son los siguientes:

Domicilio Social: Callao Nro. 4451 de Rosario (S. Fe).-

Prórroga Actual: dispuesta mediante contrato de fecha 10/11/2015 por el término de diez años contados desde su vencimiento el 17/11/2015 y hasta el 17/11/2025.-

Aumento de Capital: de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-) a pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), lo que se suscribe en la misma proporción a sus tenencias anteriores, e integra en un 25% en efectivo en la fecha y el saldo en dos años, correspondiendo a Elsa Luisa Rodríguez Balsa 112.500 cuotas; Fernando Edgar Altare 56.250 cuotas, Lia Altare 56.250 cuotas, Mirtha Renee Altare 37.500 cuotas, y Sucesión de Flora Esther Valladar 37.500.- cuotas, todas cuotas de \$ 1.- cada una.-

\$ 45 280813 Dic. 22

PANACAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos sobre cesión de cuotas de fecha 2 septiembre de 2015, de PANACAR S.R.L. entre los señores Carlos Hugo Iriondo, argentino, nacido el 2 de Octubre de 1962, D.N.I. N° 13.881.897, CUIT N° 20-13881897-8, casado con Claudia Graciela Martínez, domiciliado en Pasaje Fuhr N° 1536 de esta ciudad, y Claudio Fidel Rossi, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1972, D.N.I. N° 23.158.130, CUIT N° 20-23158130-9, soltero, domiciliado en calle Lima N° 1410 de esta ciudad, en calidad de Cedentes, y los señores Eder Nicolás Areses, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1991, D.N.I. N° 36.003.990, CUIL N° 20-36003990-1, soltero, domiciliado en calle General López N° 1088 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe y Lisandro Brian Areses, argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1994, D.N.I. N° 38.979.461, CUIL N° 23-38979461-9, soltero, domiciliado en calle General López N° 1088 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, en calidad de Cesionarios. La cesión fue de la totalidad de sus cuotas, o sea 15000 por suma de \$ 150.000. Quedando el señor

Eder Nicolás Areses en el carácter de Socio Gerente.-

\$ 65 280822 Dic. 22

GREFER S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 06 de Marzo de 2015, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de GREFER S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Juan María Borsani, DNI. 6.030.404. con domicilio en calle España 20 Piso 7 de la ciudad de Rosario, nacido el 11/06/1939, casado, comerciante, CUIL 20-06030404-2

Director Suplente: María Marcela Agosti, DNI 21.434.270. con domicilio en calle Bv. Oroño 2680, de la ciudad de Rosario, nacida el 04/04/1970, soltera, comerciante. CUIT 27-21434270-2.

\$ 45 280832 Dic. 22

AGROPECUARIA

LOS OLMOS S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

La Asamblea Ordinaria del 10/12/2014 de Agropecuaria Los Olmos S.A. resolvió lo siguiente:

- Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Francisco Domingo Camp, D.N.I. Nº 6.016.498, Directora Suplente: María del Carmen Bianchi, D.N.I. Nº 5.736.313. Ambos directores fijan domicilio especial en calle Bvar. Oroño Nº 836, piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 280842 Dic. 22

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO UROLÓGICO S.R.L.

CAMBIO GERENCIA Y

SEDE SOCIAL

Conforme lo resuelto por la Reunión de Socios llevada a cabo en la sede social de la firma el día 30/07/15, se hace saber que se ha designado como socio gerente al Sr. Gustavo Mario Duarte, argentino, titular del DNI. Nº 21.620.302, nacido el 24/07/1970, casado en primeras nupcias con Viviana Sandra Avila, y que se ha fijado el domicilio social de conformidad a la nueva cláusula segunda del Contrato Social en calle Gálvez 2173 de la ciudad de Rosario.

Rosario, 14 de diciembre de 2015.

\$ 45 280846 Dic. 22

CESCHINI MAGI S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa que por asamblea general ordinaria del 02/10/2015, se resolvió la designación del Directorio quedando integrado:

Directores Titulares:

Ceschini Jorge Rafael, argentino, D.N.I. N° 6.185.352, CUIT N° 23-06185352-9, nacido el 3 de mayo de 1946, estado civil casado en primeras nupcias con María Gloria Juárez, de profesión agricultor, domiciliado en calle Brown N° 1009 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, Presidente; Guillermo Marcelo Magi, argentino, D.N.I. N° 18.471.742, CUIT N° 20-18471742-2, nacido el 3 de octubre de 1967, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Teresa Ceschini, de profesión agricultor, domiciliado en calle 9 de Julio N° 211 de la ciudad de Cañada de Gómez, Vicepresidente.

Directora Suplente: Patricia Teresa Ceschini, D.N.I. N° 20.143.517, C.U.I.T. N° 27-20143517-5, argentina, nacida el 27 de enero de 1968, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Marcelo Magi, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio N° 211 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle 9 de julio N° 211, de la ciudad de Cañada de Gómez.

EL DIRECTORIO

\$ 55 280851 Dic. 22

SEMASOL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En complemento del edicto publicado el 23/11/2015 de SEMASOL S.A., se informa lo siguiente:

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en cualquier parte del país o del extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre de cargas generales. Para la consecución de su objeto podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir fideicomisos, con las limitaciones establecidas en el artículo 5° de la ley 24.441

\$ 45 280852 Dic. 22

ALTOMOBILE S.R.L.

CONTRATO

Integrantes- Gustavo Ezequiel Duarte, argentino, nacido el 18 de marzo de 1979, soltero, comerciante, con domicilio en calle Iguazú N° 649 Bis de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 27.292.919 C.U.I.T. N° 20-27292919-0; y Samanta Ibarra, argentina, nacida el 09 de abril de 1984, soltera, comerciante, con domicilio en calle Pintor Musto N° 635 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 30.938.191, C.U.I.T. N° 27-30938191-8-9

Denominación: ALTOMOBILE S.R.L.

Domicilio: calle Rueda N° 3545 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 02 de diciembre de 2015.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y colocación de muebles a medida y estándar en madera o sus sustitutos fibrofácil o melanina para oficinas y muebles para el hogar y toda otra explotación relacionada con la fabricación y trabajos de carpintería de muebles de todo tipo en madera; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir-derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 200.000.- divididos en 20.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Gustavo Ezequiel Duarte, suscribe Doce Mil (12.000) cuotas de capital social; la socia Samanta Ibarra suscribe Ocho Mil (8.000) cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor Gustavo Ezequiel Duarte, titular del D.N.I. Nº 27.292.919, C.U.I.T. 20-27292919-0

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.-

Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.-

\$ 70 280858 Dic. 22

EDJU S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario á ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de inscripción de la siguiente sociedad; 1) Socios; A) Juan Pablo Oscherov, de profesión empresario, argentino, titular del DNI Nro. 24.675.966, CUIT Nro. 23-24675966-9, con domicilio en Avda. Pellegrini 3638 de Rosario, de estado civil divorciado mediante sentencia de divorcio Nº 3705 de fecha 1º de octubre de 2015, dictada por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 7 de Rosario nacido 2-12-1975 B) Edgardo Aníbal Pizarro, titular del DNI Nº 31.535.380, argentino, CUIL: 20-31535308-5 empleado, con domicilio; Juan José Paso 8890, Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 24-4-1985 2) Fecha de constitución: 26 de Noviembre de 2015; 3) Denominación social: "EDJU S.R.L."; 4) Domicilio: es en la jurisdicción de Rosario, y su sede social en Juan José Paso 8890 de Rosario 5) Objeto: a) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades; Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuesto, y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, b) comercializar por cuenta propia o de terceros cualquier otro producto o servicio vinculado a las telecomunicaciones como suscripciones o prescripciones para telefonía básica, teléfonos celulares y sus accesorios y en general todos los productos de telefonía que desarrollen las empresas de telefonía habilitadas por las autoridades competentes, por cualquiera de los medios existentes o a crearse, inclusive redes electrónicos de datos así como también distribución de tarjetas de telefonía prepaga 6) Plazo de duración; Diez años (10) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por doscientas cuotas sociales de Un Mil Pesos (\$1.000) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Juan Pablo Oscherov, suscribe Cien (100) cuotas de capital social de pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una siendo un total de capital de pesos Cien Mil (\$100.000.-), el que se integra un 25% por ciento en este acto \$25.000.; Edgardo Aníbal Pizarro, suscribe Cien (100) cuotas de capital social de pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una siendo un total de capital de pesos Cien Mil (\$100.000.-), el que se integra un 25% por ciento en este acto \$25.000. El total del capital social integrado por cada socio en este acto en dinero efectivo en un 25%; es decir, la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000); y el resto a integrar en el plazo de 2 años a contar desde la fecha del presente, también en dinero efectivo. 8) Administración y Representación: La administración, dirección representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes designados al efecto, teniendo el uso de la firma social en forma personal e indistinta. Se designan gerentes de la sociedad a Juan Pablo Oscherov y Edgardo Aníbal Pizarro, fiscalización: a cargo de los socios conforme el art. 55 de la ley 19.550, 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio cada año.-

\$ 110 280850 Dic. 22

EL ANDEN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "EL ANDEN S.R.L."

2. Socios: María Laura Alzari, argentina, nacida el 15/02/1973, domiciliado en calle Rodríguez N° 1125 Dto. 3, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 22.919.999, CUIT: 23-22919999-4, casada en primeras nupcias con Aníbal Fucaraccio, de profesión Profesora en Educación Especial para Discapacitados Intelectuales, Florentino Angel Ayuso, argentino, nacido el 31/10/1959, domiciliado en calle Av. del Rosario N° 641, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 13.448.764, CUIT: 20-13448764-0 soltero, de profesión Psicólogo, Claudia Beatriz Estecho, argentina, nacida el 29/05/1966, domiciliada en calle Entre Ríos 1339 Piso 3 Dto. 4, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 17.668.638, CUIT: 27-17668638-9, divorciada en primeras nupcias de Antonio Guillermo Baez, de profesión Psicóloga y Laura Analía Gomitolo, argentina, nacida el 11/06/1968, domiciliada en calle Güemes 1971 Piso 1 Dto. C, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 20.258.455, CUIT: 27-20258455-7, de profesión Profesora en Ciencias de la Educación.

3. Fecha de Constitución: 6 de Noviembre de 2015.

4. Domicilio: Rodríguez N° 1125 Dto. 3, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: 1) Brindar servicios de salud y educación a personas con discapacidades intelectuales, sensoriales y/o motoras, desde la primera infancia hasta la adultez, dentro de los servicios de Estimulación Temprana; Apoyo a la Integración Escolar, en los Niveles Inicial, Primario y Secundario; Formación Laboral y Rehabilitación Terapéutica.

2) Desarrollar el Área Académica: capacitación e investigación.

6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: \$ 150 000.-

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó no. Actuando en forma individual a cargo de María Laura Alzan.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 91 280862 Dic. 22

PERTEX INFORMÁTICA S.R.L.

DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de diciembre de 2015, se reúnen los únicos socios de PERTEX INFORMÁTICA S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 150 Folio 8484 y N° 952, Sres. Germán Alberto Tasca, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1971, comerciante, CUIT 20-22215584-4, Alejandro Tasca, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1976, comerciante, CUIT 20-25459643-5, Fernando Tasca, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1980, comerciante, CUIT 20-28217283-7 todos domiciliados en calle Bordabhere 3811 de esta ciudad, quienes resuelven que se prorrogue el mandato otorgado al Señor Germán Alberto Tasca, para que continúe desempeñando el cargo de gerente de la empresa por un nuevo período de dos años, de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula tercera del Contrato Social.

\$ 45 280886 Dic. 22

TRANSATLÁNTICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos legales que correspondan se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 50 de fecha 12 de junio de 2015, se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social dentro del quíntuplo, según la previsión contenida en el Artículo Cuarto del Estatuto, en la suma de Pesos Setecientos mil (\$ 700.000.); con lo que el capital se elevó a la suma de Pesos cuatro millones ciento noventa y dos mil (\$ 4.192.000.-) mediante la capitalización de aportes irrevocables constituidos con anterioridad, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables en número de 700.000 de valor \$ 1.- cada una de ellas, con derecho a un voto por acción.- Dicho aumento de capital fue suscripto de la siguiente manera: Sr. José Angeli 192.500 acciones de \$ 1.- cada una que representan \$ 192.500.-; Sra. Teresa Catalina Lidia Sartoris de Angeli 192.500 acciones de \$ 1.- cada una que representan \$ 192.500.-; Sr. Horacio G. Angeli, 175.000 acciones de \$ 1.- cada una que representan \$ 175.000.; y Sr. Gustavo J. Angeli 140.000 acciones de \$ 1.- cada una que representan \$ 140.000.

De esta manera el capital queda integrado de la siguiente forma: Sr. José Angeli \$ 1.152.800.-; Sra. Teresa Catalina Lidia Sartoris de Angeli \$ 1.152.800.-; Sr. Horacio G. Angeli \$ 1.048.000.- y Sr. Gustavo J. Angeli \$ 838.400.- Se resuelve delegar en el Directorio la emisión de las nuevas acciones.-

\$ 61 280888 Dic. 22

INGENIERÍA CAPE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario el 15/10/2015, reunidos la totalidad de los socios de INGENIERÍA CAPE S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio el 30/12/2005 al Tomo 156 Folio 28396 N° 2241 deciden por unanimidad: Modificar el contrato social.

Se eleva el plazo por el que se puede prorrogar la duración de la Sociedad de diez a treinta años modificando la Cláusula Tercera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "La Sociedad se constituye por el término inicial de diez (10) años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por treinta (30) años más, con el consentimiento de los socios, debiendo la prórroga resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad".

Prorrogar el plazo de duración social. Se prorroga el mismo por treinta (30) años desde el vencimiento (30/12/2015), de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Tercera.

Aumento de capital. Se eleva el capital social de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) representado por 3200 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una; a Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por 20.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Se efectúe mediante la emisión de 16.800 cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una. De acuerdo a lo establecido en la parte final de la Cláusula Quinta del contrato social cada uno de los socios suscribe 4.200 cuotas sociales, representativas de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000) integrándose en este acto en su totalidad. En consecuencia la Cláusula Quinta del Contrato Social establece que el Capital Social de la Sociedad queda fijado en Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por 20.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Badano, Diego Mario (datos personales: domicilio: Gob. Vera 3113 de Funes, divorciado de Flaviana Travaglini según sentencia N°1601 del 22/06/2015 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, DNI 14.287.655, CUIT: 20-14287655-9, argentino, comerciante 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); Funes, Omar Aquiles (domicilio: 9 de Julio 248 PB C de Rosario, casado en primeras nupcias con Ana Maria del Carmen Trotta, DNI: 16.628.506, CUIT: 20-16628506-3, argentino, Ingeniero Electrónico) 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); Cuevas, María De Las Mercedes (domicilio: Chacabuco 1372 6 A, de Rosario, casada en primeras nupcias con Adolfo Iván Sunde, DNI 18.498.396, 27-18498396-1, argentina, comerciante) 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Weskamp, Federico, (domicilio: Toire Revello 836 de Rosario; casado en primeras nupcias con María Eugenia Rodríguez; DNI 14.510.509; CUIT 23-14510509-9, argentino, comerciante) 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por voto unánime en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

\$ 103 280756 Dic. 22

HILL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificación: 02 de Diciembre de 2015.

Agustín Eugenio Gregorio Ansalas, argentino, nacido el 01/08/1983 en Rosario, DNI 29.983.197, CUIT/CUIL 20-29983197-4, abogado, soltero, con domicilio en calle Cochabamba 1938 de Rosario, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir sus cuatro mil (4.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una de la siguiente manera: mil cuatrocientas cuotas (1.400) al socio Miguel Esteban Rojkin, argentino, nacido el 6/2/1985 en Rosario, DNI. 31.787.275, CUIL/CUIT: 20-31787275-6, comerciante, soltero, con domicilio en calle Rioja 3365 de Rosario; mil seiscientas cuotas (1.600) a la socia Mirna Guillermina Rojkin, argentina, nacida el 01/06/1983 en Rosario, DNI. 30.155.289 CUIT/CUIL 27-30155289-6, comerciante, soltera con domicilio en calle Rioja 3365 de Rosario; y mil cuotas (1.000) a la socia María Cecilia Ansalas, argentina, nacida el 30/06/1980 en Rosario, DNI. 28.183.773 CUIT/CUIL 27-28183773-2, licenciada en administración de empresas, soltera con domicilio en calle Cochabamba 1938 de Rosario; por la suma total de pesos cuarenta mil (\$40.000) recibidos por el cedente de manos de los cesionarios resultando aprobada por unanimidad la cesión de cuotas mencionadas. En consecuencia el capital de la sociedad continua siendo de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en 20.000 cuotas de pesos (\$10) participando Miguel Esteban Rojkin con siete mil cuatrocientas cuotas (7.400) de pesos diez (\$10) o sea setenta y cuatro mil pesos (\$74.000) que representan el 37% del Capital Social, Mirna Guillermina Rojkin con siete mil seiscientas (7.600) cuotas de \$10 cada una que representan el 38% del capital social y María Cecilia Ansalas con cinco mil cuotas (5.000) que representan el 25% del capital social. Se ratifican y confirman todas las cláusulas y condiciones del contrato social y sus modificaciones, no modificadas por el presente, que es leído y aprobado por los socios.

\$ 57 280754 Dic. 22

MARRIOT S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 04/11/2015 y modificada la gerencia en fecha 20/11/2015 Socios: el Sr. Aldo Jesús Dalli, argentino, D.N.I. N° 5.998.182, CUIT N° 20-05998182-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Amalia Morillo, jubilado, nacido el 12 de Octubre de 1932, con domicilio en calle Crespo N° 2250, de la ciudad de Rosario y la Srta. Mónica Silvia Nuñez, argentina, D.N.I. N° 22.703.750, CUIT N° 23-22703750-4, de estado civil solera, comerciante, nacida el 29 de Junio de 1972, con domicilio en calle Muñoz 538, de la ciudad de Rosario.

Denominación: "MARRIOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

Domicilio: Pago Largo 199, de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiesta y confiterías bailables. B) Servicios: de catering en fiestas, casamientos, agasajos, rotisería, reuniones culturales y sociales y organización de eventos; tanto en locales propios como de terceros. Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa mil). Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estar: a cargo de uno o dos gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no quienes actuarán en forma indistinta, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Aldo Manuel Dalli, argentino, D.N.I. N° 16.985.147, CUIT N° 20-16985147-7, de estado civil separado de hecho de la Sra. Fabiana María Diño, de profesión Licenciado en Comunicación Social, nacido el 28 de Agosto de 1964, con domicilio en calle Juan B. Justo 332, Dpto. 3 de la localidad de Granadero Baigorria. Ejercicio Comercial: 31 de Mayo de cada año. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 51 280779 Dic. 22

RSP CONSTRUCCIONES Y

SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Gustavo Daniel Rolando, DNI: 30.741.808, nacido el 05 de junio de 1984 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Belgrano 2615 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa

Fe, y el Sr. Alvaro Rodolfo Spagnolo, DNI 29.806.686, nacida el 18 de marzo de 1983, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle San Juan 3841 Piso 6 depto. 7 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de constitución: 24 de Noviembre de 2015

3) Denominación Social: RSP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

4) Capital Social: \$ 320.000, representado por 3200 cuotas de \$100 V.N

5) Plazo de duración: 10 años

6) Domicilio de la sociedad: Bv. Lisandro de la Torre 2129, Casilda.

7) Objeto: a) Proyecto, dirección, ejecución de obras civiles, por cuenta propia o de terceros conjuntamente o por separado b) Venta de Materiales c) Obras de albañilería.

8) Gerencia: individual ejercida por el socio Gustavo Daniel Rolando duración hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Representante legal: Gustavo Daniel Rolando

10) Fecha de cierre: 28 de Febrero de cada año

Lo que se hace saber a sus efectos

\$ 54 280781 Dic. 22

SEMAR INGENIERÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 18 días del mes de Septiembre de 2015, entre el señor Juan Basilio Ceballos y la Señora Patricia Mabel Giménez, únicos socios, de "SEMAR INGENIERÍA S.R.L.", de común acuerdo resuelven lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por un período de 10 (diez) años, o sea hasta el 17-10-2025, modificando la cláusula segunda del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera:

Segunda: Duración: El plazo de duración de la Sociedad será el de 25 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio no obstante el plazo fijado, la Sociedad podrá disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de los Socios2) Aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), suscribiendo en este acto el aumento de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 264.000), de la siguiente forma: a) El socio Juan Basilio Ceballos la cantidad de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos (\$158.400) y b) La socia Patricia Mabel Giménez suscribe diez mil quinientas sesenta (10.560) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento cinco mil seiscientos (\$105.600). Se deja aclarado que se encontraba integrado el capital por un total de \$ 36.000,- y que la Integración de las cuotas partes de Interés suscriptas en este acto se realiza mediante la capitalización parcial de la cuenta "Resultados No Asignados".En virtud del aumento de capital resuelto, se conviene en modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social para que quede así redactado. Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de valor nominal de pesos diez (10) cada uno, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Juan Basilio Ceballos suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) y la señora Patricia Mabel Giménez suscribe doce mil (12.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000). El capital se encuentra ya integrado el 12% y el 88% restante con la capitalización parcial de la cuenta Resultados no Asignados. 3) Disminuir las actividades del Objeto Social, modificando la cláusula tercera del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación, Instalación, Construcción y Mantenimiento de Equipos Industriales.

\$ 95 280798 Dic. 22

BORGONOVO PUBLICIDAD S.A.

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Según asamblea general extraordinaria del 25 de junio de 2015, los señores accionistas de Borgonovo Publicidad S.A., deciden por unanimidad constituir la sede social en el domicilio sito en calle Gorriti 196 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 280810 Dic. 22

PAUSSA'S S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Juan Carlos José Darigo, D.N.I. Nº 6.181.893, argentino, soltero, nacido el 4 de junio de 1944, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-06181896-7, domiciliado en Av. Pellegrini 532 Piso 14 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Valeria Elizabet Escobar, D.N.I. Nº 28.556.911.-, argentina, soltera, nacida el 12 de abril de 1981, comerciante, C.U.I.T. Nº 27-28556911-2, domiciliada en Lamadrid 383 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

2) Fecha de Instrumento de constitución 2 de diciembre de 2015.

3) Denominación Razón Social: "PAUSSA'S" _ Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. Pellegrini 532 Piso 14 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto servicios de publicidad y estudio de mercados.

6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Juan Carlos José Darigo, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$ 125.000.-) dividido en Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 280885 Dic. 22

ACUARIO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.R.L.

ESTATUTO Y

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ACUARIO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.R.L. s/Constitución de Sociedad" -Expte. Nº 1406/2015"- de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 7 de Octubre de 2015, se hace saber que:

Irma Cristina Sánchez, argentina, de profesión comerciante, nacida el 14 de Febrero de 1951, DNI nº 6.367.737, CUIT Nº 27-06367737-5, estado civil divorciada; Analia Valeria Bruzzoni, argentina, de profesión arquitecta, nacida el 14 de Marzo de 1978, DNI nº 26.460.052, CUIL Nº 27-26460052-4, estado civil casada, y Daniela Marcela Bruzzoni, argentina, de profesión comerciante, nacida el 23 de Enero de 1974, DNI nº 23.622.388, CUIL Nº 23-23622388-4, estado civil casada, todas domiciliadas en calle Pasaje

M. Sastre 864 de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 7 de octubre de 2015

Denominación de la sociedad: ACUARIO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: Pasaje M. Sastre 864 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, importación y exportación de productos cosméticos, de tocador y de perfumería, juguetes, accesorios y rodados para bebés y niños, regalería, al por mayor y/o menor; b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; c) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550; d) Servicios de logística, acondicionamiento y transporte de mercaderías. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por mil cuotas sociales de valor Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales en la siguiente forma: La Señora Irma Cristina Sánchez suscribe 700 (setecientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil); la señora Analía Valeria Bruzzoni suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de Pesos cien cada una, lo que hace un total de \$ 15.000 (Pesos quince mil) y la Señora Daniela Marcela Bruzzoni, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de Pesos cien cada una, lo que hace un total de \$ 15.000 (Pesos quince mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que será designado en la primer reunión de socios. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme la legislación vigente. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos privados u oficiales, y demás instituciones de crédito, abriendo cajas de ahorro y/o cuentas corrientes, establecer agencias y/o sucursales, otorgar poderes a una o mas personas para representar a la sociedad en juicio - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo los actos enunciados meramente enunciativos.

Autoridades: Se designa como Gerente, el señor Claudio Adrián Raymonda, argentino, DNI 13.870.209, CUIL N° 20-13870209-0, fecha de nacimiento, 13/06/1960, estado civil divorciado, profesión comerciante, domiciliado en Pasaje M. Sastre 864 de la ciudad de Santa Fe.

Fiscalización: Cualquiera de los socios cuando lo considere conveniente, podrá verificar la administración de la sociedad, a su exclusivo cargo, debiendo el gerente brindar toda la información que requiera el socio o quien lo represente. En todos los casos dicho control no deberá interrumpir el normal funcionamiento de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2015.

\$ 159 280897 Dic. 22